



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO

Código: GAB-FT006

GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO

Versión: 001

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

dic-2018

Contrato No:	301	Fecha de contrato:	28/03/2017	Nombre de Contratista	UNIVERSAL MCCAN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA			
No. de factura o documento equivalente:	107966	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	900.206.027-9			
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	73	Periodo a pagar:	DE:	01/12/2018	A:	24/12/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

ITEMS ASOCIADOS CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES 2018 – Producción de 1 vinilo con la imagen institucional del ICFES.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:


1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG05	Oficina Asesora de Comunicación y Mercadeo	737.800
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 737.800

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARÍA PAULA VERNAZA DÍAZ
FIRMA:	
CARGO:	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

Emp. 26-12-18 10:50am

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: GAB-FT008
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 301 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA	C.C. / C.E. No.:	NIT. 900.206.027-9
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/12/2018	Hasta 24/12/2018	INFORME No.: 73

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	301	Fecha de inicio	08/03/2017	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: Desarrollar la estrategia integral de comunicaciones del ICFES, la cual incluye, la elaboración del concepto creativo de la estrategia, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; la actualización y desarrollo de portales web tendientes a la ejecución de las políticas, servicios, programas, proyectos estrategias y acciones a cargo del ICFES.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES \$(1.153.049.363) INCLUIDO IVA, Retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo directo en indirecto que la ejecución conlleve, precio correspondiente a (15.118) salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: EL VALOR EJECUTADO ES POR LA SUMA DE DOSMIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (2.357.826.911,00)		
<p>Que mediante adición 2 y prorrogas 1, se adicionó el contrato en SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 691.849.233), para un valor total del Contrato de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.844.898.596)</p> <p>El 31 de diciembre de 2017 se realizó la liberación de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. \$6.214.236.</p> <p>Que mediante adición 3 y prorrogas 2, se adicionó el contrato en SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SENTENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$775.824.479), para un valor total del Contrato de DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.614.508.839)</p>					
SALDO DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VENTIOCHO PESOS M/CTE. (256.684.928,00)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en 31 de diciembre de 2017 (9) meses y (3) días, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio. Que mediante adición 2 y prorrogas 1, se prorrogó el plazo del contrato al 30 de junio de		

	2018., Que mediante adición 3 y prórroga 2, se prórroga el plazo del contrato al 31 de diciembre de 2018.
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 28 de marzo de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 28 de marzo de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 301. • El 16 de agosto de 2017 se firmó la adición 1 del contrato No. 301 • El 15 de diciembre de 2017 se firmó la adición 2 y prórroga 1, del contrato No. 301. • El 31 de diciembre de 2017 se realizó la liberación de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$6.214.236). • El 12 de junio de 2018 se firmó la adición 3 y prórroga 2, del contrato No. 301

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios efectivamente prestados en el mes correspondientes, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura por parte del contratista y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos.
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:	

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
90026	01/06/2017	Desarrollar la estrategia integral de comunicaciones del ICFES, la cual incluye, la elaboración del concepto creativo de la estrategia, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; la actualización y desarrollo de portales web tendientes a la ejecución de las políticas, servicios, programas, proyectos estrategias y acciones a cargo del ICFES.	\$402.807.984
91036	05/06/2017		\$1.844.500
91037	05/06/2017		\$4.510.100
91038	05/06/2017		\$1.219.155
91855	02/08/2017		\$55.216.000
91675	02/08/2017		\$7.580.300
93661	03/10/2017		\$17.768.985
93662	03/10/2017		\$3.332.000
93663	03/11/2017		\$1.591.466
94696	03/11/2017		\$28.901.188
94697	03/11/2017		\$3.393.880
94698	03/11/2017		\$8.544.200
94700	03/11/2017		\$12.852.000
94699	03/11/2017		\$1.314.950
94701	03/11/2017		\$714.000
94702	03/11/2017		\$3.182.931
94703	03/11/2017		\$17.980.900
94704	03/11/2017		\$6.902.000

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
94705	03/11/2017		\$672.320
96265	01/12/2017		\$74.494.000
97416	15/12/2017		\$27.608.000
97415	15/12/2017		\$18.564.000
97417	15/12/2017		\$17.135.636
97418	15/12/2017		\$38.556.000
97419	15/12/2017		\$39.032.000
97420	15/12/2017		\$4.112.640
97421	15/12/2017		\$211.515
97422	15/12/2017		\$55.692.000
97423	15/12/2017		\$1.547.000
97424	15/12/2017		\$618.800
97425	15/12/2017		\$1.606.500
97426	15/12/2017		\$17.350.200
97547	15/12/2017		\$20.220.683
97551	15/12/2017		\$172.467.080
97570	15/12/2017		\$9.460.214
97648	19/12/2017		\$67.830.000
99699	08-03-2018		\$ 52.098.200
100402	05-04-2018		\$ 666.400
100403	05-04-2018	Desarrollar la estrategia integral de comunicaciones del ICFES, la cual incluye, la elaboración del concepto creativo de la estrategia, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; la actualización y desarrollo de portales web tendientes a la ejecución de las políticas, servicios, programas, proyectos estrategias y acciones a cargo del ICFES.	\$ 95.110.750
100404	05-04-2018		\$ 20.527.500
100405	05-04-2018		\$ 36.176.000
101294	07-05-2018		\$ 57.120.000
101295	07-05-2018		\$ 319.796
101296	07-05-2018		\$ 16.564.800
101297	07-05-2018		\$ 3.808.000
102204	07-06-2018		\$ 89.543.554
102205	07-06-2018		\$ 10.234.000
102938	09-07-2018		\$ 3.641.400
103802	06-08-2018		\$ 18.659.200
103803	06-08-2018		\$ 361.695
103804	06-08-2018		\$3.122.279
103805	06-08-2018		\$ 63.441.280
103806	06-08-2018		\$ 15.146.439
103807	06-08-2018		\$ 35.343.000
103801	06-08-2018		\$ 29.321.600
104688	10-09-2018		\$ 42.602.000
104689	10-09-2018		\$ 1.547.000
104690	10-09-2018		\$ 1.933.750
105633	08-11-2018	\$ 1.486.905	
105634	08-11-2018	\$ 868.700	
105635	08-11-2018	\$ 1.939.700	
105636	08-11-2018	\$ 2.320.500	
105637	08-11-2018	\$ 56.525	
106569	06-12-2018	\$ 111.328.879	
106570	06-12-2018	\$ 371.280	
106571	06-12-2018	\$384.965	

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
107696	18-12-18	Desarrollar la estrategia integral de comunicaciones del ICSES, la cual incluye, la elaboración del concepto creativo de la estrategia, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; la actualización y desarrollo de portales web tendientes a la ejecución de las políticas, servicios, programas, proyectos estrategias y acciones a cargo del ICSES.	\$ 91.392
10697	18-12-18		\$ 649.264
107704	18-12-18		\$ 16.055.480
107706	18-12-18		\$ 29.702.400
107699	18-12-18		\$ 11.231.220
107698	18-12-18		\$ 437.212.831
107966	21-12-18		\$ 737.800

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	
X													

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Diseñar, presentar y ejecutar las propuestas por estrategia de comunicación de las pruebas o actividades señaladas por el supervisor del contrato e acuerdo a las características del anexo técnico.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	ITEMS ASOCIADOS CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES 2018 – Producción de 1 vinilo con la imagen institucional del ICSES.
---	--

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: GAB-FT008
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS


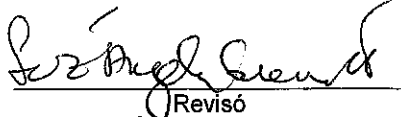

*El Supervisor **María Paula Vernaza Díaz** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***María Paula Vernaza Díaz**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: (Seleccionar solo los aportes realizados por el contratista) Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda entre otros.*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **24 de diciembre de 2018**

		
Elaboró Luz Ángela Guevara	Revisó Luz Ángela Guevara	Aprobó María Paula Vernaza